

ARTÍCULO DEL MINISTRO GARCÍA-MARGALLO PUBLICADO EN EL WALL STREET JOURNAL

“El Gobierno de Su Majestad no se siente obligado por las Resoluciones de la Asamblea General y por lo tanto no negociará con el español sobre la base de las mismas”.

Con esta sorprendente frase, el entonces Ministro de Asuntos Exteriores del Reino Unido, Michael Stewart recibía en diciembre de 1967 la Resolución 2429 de la Asamblea General de Naciones Unidas en la que se pedía al Reino Unido como Potencia administradora que pusiese término a la situación colonial de Gibraltar, declarando que el mantenimiento de dicha situación es contraria a los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas. En el periodo inmediatamente anterior, esta misma Asamblea General había aprobado la Resolución 2353 en la que se establece que toda situación colonial que destruya parcial o totalmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país, como es el caso de Gibraltar, es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Junto a ello la ONU no ha reconocido el derecho a la autodeterminación en el caso de Gibraltar, si bien en las negociaciones bilaterales sobre soberanía deben tenerse en cuenta los intereses de la población de la Colonia.

España, a diferencia del Reino Unido, se encuentra muy tranquila y confiada en el ámbito de los organismos internacionales y está siempre dispuesta a acatar sus mandatos. Las Naciones Unidas han establecido claramente y en varias resoluciones que la situación colonial de Gibraltar debe finalizar y ello por medio de la negociación entre España y el Reino Unido. Desde el comienzo de la presente legislatura, el Gobierno español ha instado, una vez más, al Reino Unido a retomar a la mayor brevedad dicha negociación bilateral sobre cuestiones de soberanía, interrumpida durante demasiados años. Esperamos el reinicio de estos contactos.

Junto a este incumplimiento mayor en lo que a la cuestión de la soberanía se refiere, el Gobierno británico y las autoridades locales de Gibraltar acumulan otra buena serie de incumplimientos de los que me voy a permitir destacar algunos ejemplos:

El más inmediato es el lanzamiento de 70 bloques de hormigón en aguas de la bahía de Gibraltar. España no tiene ninguna duda acerca de su soberanía sobre dichas aguas al encontrarse éstas en el istmo de Gibraltar, el cual nunca fue cedido por España al Reino Unido por el Tratado de Utrecht, quedando en consecuencia siempre bajo soberanía española. Pero además la acción del lanzamiento de bloques constituye una violación de las más elementales normas de conservación, en unos caladeros que suponían el 25% de la actividad de nuestros pescadores que desarrollaban su actividad con normalidad y cuyas familias se encuentran ahora sin sustento.

En el ámbito de la preservación del medio ambiente el Gobierno español ha lanzado también un procedimiento para denunciar y combatir otra práctica igualmente nociva como es la del bunkering en las aguas colindantes a Gibraltar, que conlleva importantes riesgos medioambientales en materia de vertidos al mar.

Otra importante violación es la de los diversos tráficó ilícitos que se dan desde el territorio gibraltareño. La no consideración de Gibraltar como territorio aduanero comunitario (y la no aplicación del régimen común del IVA y los Impuestos especiales a dicho territorio) ha venido favoreciendo un enorme incremento del contrabando, entre otros de tabaco en la Verja, como demuestra el hecho de que entre 2010 y 2012 las aprehensiones de cajetillas de cigarrillos hayan aumentado en un 213%. Es pues necesario controlar los tráficó por la Verja. Son controles obligatorios e irrenunciables para nuestro país en ejercicio de sus responsabilidades ante la UE, plenamente adecuados al Código de Fronteras Schengen y guiados exclusivamente por los principios de aleatoriedad, proporcionalidad y no discriminación. Estos principios demuestran que los controles son legales y no van en contra de ninguna ley española o europea.

El régimen fiscal gibraltareño, otro ejemplo que les quiero mencionar, se caracteriza por su opacidad, especialmente en al ámbito del impuesto de sociedades. Según datos del fisco británico, Gibraltar cuenta con 21.770 sociedades registradas, de las cuales sólo un 10% paga impuestos. Dado la población de Gibraltar es de aproximadamente 30.000 personas, es obvio que gran parte de estas sociedades están constituidas por personas no residentes en Gibraltar que buscan la evasión fiscal a través de la deslocalización de sociedades, especialmente perjudicial para los países de establecimiento real de dichas sociedades. Por todo ello, el 1 de junio de 2012, se denunció ante la Comisión Europea la ayuda de Estado ilegal e incompatible de las sociedades extraterritoriales de Gibraltar como consecuencia su régimen fiscal societario. La condición de paraíso fiscal preocupa incluso en ámbitos como el del G20 o del G8.

En el ámbito nacional, el Gobierno español también está desarrollando medidas para combatir el fraude fiscal originado en Gibraltar, tanto a través de sociedades “pantalla” gibraltareñas que ocultan la verdadera titularidad de más de 3.000 inmuebles radicados en España, como de los más de 6.700 gibraltareños que manteniendo su residencia real - pero no fiscal - en España se benefician de nuestros servicios sociales e infraestructuras sin haber contribuido a los mismos. Todo ello muestra que el supuesto “modelo económico de baja tributación y libre comercio” gibraltareño es una tapadera para dar cobijo a los que buscan evadir impuestos, violando la ley.

Hay más, pero creo que estos incumplimientos son suficientemente ilustrativos.

Un Primer Ministro británico, Lord Palmerston, acuñó la fórmula por la que las Naciones no tienen ni amigos, ni enemigos permanentes, solamente intereses permanentes”. España sí tiene amigos y considera al Reino Unido como tal, pero en toda amistad es necesario cultivar la confianza y gestionar los conflictos que surjan con honestidad y transparencia, en un diálogo bilateral enmarcado dentro del respeto a la legalidad internacional, europea y nacional.

España está dispuesta a ello y podemos aceptar la creación de foros ad-hoc en los que otras autoridades, como el gobierno regional de Gibraltar y el de Andalucía puedan participar en aquellos ámbitos en los que tienen competencias y muy especialmente en los que atañen directamente a la cooperación entre los habitantes a ambos lados de la Verja, pero cómo le señaló el Presidente Rajoy al Primer Ministro Cameron, previamente es necesario que el Reino Unido dé muestras de querer reparar los daños causados, muy particularmente con la retirada de los bloques de hormigón.